



Federación Andaluza de Ajedrez  
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5  
41001 Sevilla

Tfno. 623 03 39 91- 629 33 15 64

fsajedrez@gmail.com



Circular 04/2025 DSA – 05 de enero de 2025

## BAREMACIONES ARBITRALES CAMPEONATOS INDIVIDUALES PROVINCIALES AÑO 2025

Se hace pública la baremación arbitral de los siguientes campeonatos provinciales individuales:

CAMPEONATO	RONDAS	RITMO	FECHAS	LUGAR
<b>MENORES</b> Sub 8 – Sub 10 – Sub 12 – Sub 14 – Sub16	8	50´+10´´	Sábado 1 de febrero	Colegio Tabladilla
			Sábado 8 de febrero	
<b>VETERANOS</b> Supra 50 – Supra 65	6	60´+30´´	Sábado 5 de Abril	Por designar
			Sábado 12 de Abril	
			Sábado 26 de Abril	
			Sábado 24 de Mayo	
<b>ABSOLUTO</b>	8	90´+30´´	Domingo 7 de septiembre	Por designar
			Domingo 28 de septiembre	
			Domingo 5 de octubre	
			Lunes 13 de Octubre	
<b>Campeonato B (Sub 2000)</b>	6	60´+30´´	Domingo 1 de junio	Por designar
			Domingo 8 de junio	
			Domingo 15 de junio	
<b>Campeonato C (Sub 1700)</b>	6	30´+30´´	Viernes 28 Febrero	Por designar
			Sábado 1 Marzo	
<b>Campeonato BLITZ</b>	14	3´+2´´	Sábado 22 de Febrero	Lora del Río
<b>Campeonato RÁPIDAS</b>	8	8´+3´´		



Federación Andaluza de Ajedrez  
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5  
41001 Sevilla

Tfno. 623 03 39 91- 629 33 15 64

fsajedrez@gmail.com



Los honorarios establecidos y el número de árbitros necesarios en cada campeonato aparecen reflejados en la tabla siguiente:

TORNEO	Nº de Rondas	Ritmo	Horas por ronda	Total de horas	Árbitro	Tarifa	Nº de Árbitros
INDIVIDUAL ABSOLUTO	8	90' + 30''	5	40	Principal	600 €	1
					Auxiliar	320 €	1*
INDIVIDUAL "B"	6	60' + 30''	4	24	Principal	360 €	1
					Auxiliar	192 €	1*
INDIVIDUAL "C"	6	30' + 30''	3	18	Principal	270 €	1
					Auxiliar	144 €	1*
MENORES	8	50' + 10''	3	24	Principal	360 €	1
					Auxiliar	192 €	4
VETERANOS	6	60' + 30''	4	24	Principal	360 €	1
					Auxiliar	192 €	1*
RÁPIDAS + BLITZ	8 + 14	8' + 3''		12	Principal	180 €	1
		3' + 2''			Auxiliar	100 €	2*

A estos honorarios arbitrales se aplicará una retención mínima del 2% de IRPF, salvo que el interesado solicite una retención superior.

La selección de dichos árbitros se realizará en los siguientes términos:

1. Para ser baremados, deben tener licencia arbitral en vigor por la Delegación Sevillana de Ajedrez.
2. Los árbitros principales tendrán, como mínimo, la categoría autonómica.
3. En todos los torneos, excepto en el de menores, se designará inicialmente un único árbitro auxiliar. No obstante, el número de árbitros auxiliares que actuarán en cada torneo dependerá del número de participantes según la siguiente tabla:
- 4.

Nº de jugadores inscritos	Nº de árbitros auxiliares
Menos de 75 jugadores	1 árbitro auxiliar
Más de 76 jugadores	2 árbitros auxiliares



Federación Andaluza de Ajedrez  
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5  
41001 Sevilla

Tfno. 623 03 39 91- 629 33 15 64  
fsajedrez@gmail.com



5. Antes de las 23:59 horas del miércoles 15 de enero de 2025, deben cumplimentar el siguiente formulario Google: <https://forms.gle/Ft3LL3aMMW9BZvju5>. Debiendo reenviar la copia recibida como justificante de la participación a la dirección [arbitraje.dsa@gmail.com](mailto:arbitraje.dsa@gmail.com)
6. Atendiendo a la baremación que se indica en el ANEXO I de esta circular, el viernes 17 de enero de 2025 se publicará la resolución provisional de árbitros principales y auxiliares de estos torneos.
7. Desde el momento de la publicación provisional y hasta el domingo 19 de enero de 2025, se podrán presentar reclamaciones a dicha publicación provisional. Las reclamaciones se enviarán por email a la dirección de correo [arbitraje.dsa@gmail.com](mailto:arbitraje.dsa@gmail.com)
8. El lunes 20 de enero de 2025 se publicará la resolución definitiva con las designaciones de los árbitros principales y auxiliares de estos torneos.
9. Los árbitros principales deberán aportar el siguiente material: ordenador personal, impresora con su correspondiente tinta y folios.

Vº Bº Delegado de la DSA

Secretario de la DSA



DELEGACION SEVILLANA DE AJEDREZ  
C/ BENIDORM, 5 41001 - SEVILLA  
C.I.F. G - 41196858    Teléf.: 954563383  
Web: [www.fsajedrez.com](http://www.fsajedrez.com)  
Email: [info@fsajedrez.com](mailto:info@fsajedrez.com)

José Antonio Fernández Rodríguez

Joaquín Expósito Portillo



Federación Andaluza de Ajedrez  
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5  
41001 Sevilla

Tfno. 623 03 39 91- 629 33 15 64  
fsajedrez@gmail.com



ANEXO I

BAREMACIÓN DELEGACIÓN SEVILLANA DE AJEDREZ					
TITULACION	PUNTOS				
Árbitro Internacional	10	En caso de empate entre dos o más solicitantes se desempatará en primer lugar por el criterio "Titulación", después por "Experiencia" y último "Rotación".			
Árbitro FIDE	8				
Árbitro Nacional	6				
Árbitro Autonómico	4				
Árbitro Nivel 1	3				
EXPERIENCIA					
Torneos	Puntos por ronda	Máx. (Arb. Principal)	Máx. (Arb. Adjunto)	Máx. (Arb. Auxiliar)	EXPERIENCIA: El solicitante aportará cuatro actuaciones como Árbitro Principal o Adjunto, desde 2019 hasta 2024. La puntuación en este apartado se obtiene dividiendo la suma obtenida por los torneos presentados entre cuatro, aunque el número de torneos presentados sea inferior a 4. Si las actuaciones son de Árbitro adjunto se valorarán un 25 % menos y si son de Árbitro Auxiliar se valorarán un 50% menos.
Cat. FIDE 15	1	8	7	5	
Cat FIDE 8 a 14	0,75	6	5	4	
Cat FIDE 1 a 7	0,50	4	3.5	3	
Open FIDE 15 titulados	0,75	6	5	4	
Open FIDE < 15 titulados	0,50	4	3.5	3	
Open no FIDE	0,25	2	2	2	
Cto. Esp. Absoluto	0,75	6	5	4	
Cto. Esp. D Honor	0,75	6	5	4	
Cto. Esp. no Rap. / Blitz	0,50	4	3.5	3	
Cto. Esp. Rap. / Blitz	0,25	2	2	2	
Cto. And. 90+30	0,50	4	3.5	3	
Cto. And. no Rap. / Blitz	0,25	2	2	2	
Cto. And. Rap. / Blitz	0,15	1	1	1	
Cto. Prov. no Rap. / Blitz	0,25	2	2	2	
Cto. Prov. Rap. / Blitz	0,15	1	1	1	
Resto promoción	0,15	1	1	1	
Resto Rápidas	0,15	1	1	1	
Resto Blitz	0,15	1	1	1	
ROTACIONES					
Absoluto, Categoría "B", Categoría "C", Veteranos, Menores, Blitz y Rápidas					
Mismo torneo 2024	Se restará 5 puntos. (Si actuó como Auxiliar restará 2.5 puntos)				
Mismo torneo 2023	Se restará 3 puntos. (Si actuó como Auxiliar restará 1.5 puntos)				
Mismo torneo 2022	Se restará 1 puntos. (Si actuó como Auxiliar restará 0,50 puntos)				
Otro Cto provincial 2024	Se restará 4 puntos. (Si actuó como Auxiliar restará 2 puntos)				
Otro Cto provincial 2023	Se restará 2 puntos. (Si actuó como Auxiliar restará 1 puntos)				
Otro Cto provincial 2022	Se restará 1 puntos. (Si actuó como Auxiliar restará 0,50 puntos)				
I JORNADA DE TECNIFICACIÓN PARA ÁRBITROS DE LA DSA					
Los asistentes a la I Jornada de Tecnificación para Árbitros de la DSA obtendrán <b>2 puntos adicionales</b> . <i>NOTA: También lo obtendrán aquellos árbitros que no pudieron asistir porque arbitraron el Torneo de Navidad de Lebrija</i>					